



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 124, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DEL 2015.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.

SECRETARIOS: DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO Y DIPUTADO FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR.

Presidente: Muy buenas tardes, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los participantes en esta Sesión de la Diputación Permanente, de fecha 12 de agosto del año 2015.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputada Secretaria.

Diputada Erika Crespo Castillo, la de la voz, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Aprovecho para agradecer la presencia de nuestro amigo el Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, que se encuentra asistiendo a esta sesión de la Diputación Permanente, muchas gracias Diputado.

Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **doce horas con veintinueve minutos**, del día **12 de agosto** del año 2015.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del día. **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 123, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 05 de agosto del año 2015. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se emiten la Declaratoria formal de incorporación del Sistema Penal Acusatorio al Régimen Jurídico del Estado y Declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, en diversos distritos judiciales; así como



la Declaratoria de ampliación del catálogo de delitos en diversos distritos judiciales de la Primera y Tercera Región Judicial del Estado. **Séptimo.** Dictámenes. 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, en estricto respeto al ámbito de competencias, a las Secretarías de Desarrollo Económico y Turismo; de Desarrollo Social, y al Instituto de la Juventud de Tamaulipas, así como a los Municipios del Estado, que se pondere la inclusión de los jóvenes de entre 18 y 30 años, a los programas en materia de trabajo, en aras de generar empleos temporales para ellos. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual hace un atento exhorto a los 43 municipios del Estado para la instalación de ventanillas públicas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, con la finalidad de conocer las demandas de suelo para la vivienda y el comercio, acciones de vivienda y demás actividades inherentes a la vivienda, lo cual ayudará a realizar una mayor y mejor planeación de las políticas en esta materia, con indicadores actualizados, lo que concurrentemente ayudará a tener una medición de los avances en este ámbito. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la presente Sesión.

Quiero aprovechar también antes de pasar al siguiente punto, dar la bienvenida a la Diputada Blanca Guadalupe Valles, que nos acompaña como suplente de esta Diputación Permanente, muchas gracias Diputada, buenos días.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 123**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 05 de agosto del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 05 de agosto del año actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 123**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 05 de agosto del año 2015, para las observaciones que hubiere en su caso.



Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario Francisco Elizondo Salazar, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del Acta número 123, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 05 de agosto del año en curso.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de la Ley, por unanimidad Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MHT/028/2015, recibido el 3 de agosto del actual, remitiendo el segundo informe trimestral, del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.



Secretario: Del Ayuntamiento de Victoria, remitiendo sendos Oficios números 050100/0845/2015, 050100/0846/2015 y 050100/0983/2015, recibidos el 16 de julio del presente año, remitiendo sendos informes inherentes a la Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta, correspondientes al 30 de abril, 31 de mayo y 30 de junio de 2015.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficio recibido el 3 de agosto del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio legal, así mismo la elección de la Diputación Permanente que funge del 1 de julio al 13 de septiembre de 2015, quedando como Presidente el Diputado Crisógono Sánchez Lara.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 298, recibido el 3 de agosto del año en curso, comunicando la clausura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así mismo, la elección de la Diputación Permanente, siendo electo como Presidente el Diputado Luis Manuel Mejía Barreñada.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 29, recibida el 3 de agosto del presente año, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de julio de 2015, siendo electo el Diputado Víctor Trejo Carpio.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.



Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 0171/2015-D.P, recibido el 3 de agosto del año en curso, comunicando la elección de Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período extraordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche, Circular número 37, recibida el 3 de agosto del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Campeche, Circular número 38, recibida el 3 de agosto del presente año, comunicando la instalación de la Mesa Directiva, que funge durante el tercer período de receso, dentro del tercer año de ejercicio legal, comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015, quedando como Presidente el Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Morelos, Oficio recibido el 3 de agosto del año en curso, comunicando la aprobación del Decreto relativo a la Minuta que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desaparición forzada de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.



Secretario: De la Legislatura de Morelos, Oficio recibido el 3 de agosto del actual, comunicando la aprobación del Decreto relativo a la Minuta por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia para los Adolescentes.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Yucatán, Circular número 44/2015, recibida el 3 de agosto del año en curso, comunicando la elección de la Diputación Permanente que funge durante el receso comprendido del 16 de julio al 31 de agosto de 2015, siendo electa como Presidenta la Diputada Dafne David López Martínez.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, Circular número 45/2015, recibida el 3 de agosto del actual, comunicando la clausura del tercer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Yucatán, Circular número 46/2015, recibida el 3 de agosto del presente año, comunicando la instalación de la Diputación Permanente que funge durante el receso comprendido del 16 de julio al 31 de agosto de 2015.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, Oficio número 1211-26/15IIP.O., recibido el 3 de agosto del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo 605/2015IIP.O., así como del dictamen que le dio origen, mediante el cual dicho Congreso exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que se procedan a analizar las iniciativas que proponen reformar la Ley del Seguro Social, y emitir los dictámenes



correspondientes en materia de reconocimiento de los derechos laborales y de seguridad social de los adultos mayores que por diversas cuestiones dejaron de cotizar en el Seguro Social, y, sin que hasta la fecha, hayan podido reclamar las pensiones correspondientes.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio recibido el 17 de julio del actual, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungió del 16 de mayo al 31 de julio de 2015, correspondiente al primer período de receso dentro del segundo año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado Roberto Zamora Gracia.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/0119/2015, recibida el 17 de julio del presente año, comunicando la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones dentro del tercer año de ejercicio legal, así mismo, la elección de Mesa Directiva, siendo electo como Presidente el Diputado Olegario Montalvo Navarrete.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Coahuila, Oficio recibido el 3 de agosto del año en curso, comunicando la aprobación de Punto de Acuerdo, por el que se hace una atenta invitación a los 38 Municipios que integran dicha entidad, a que en el período vacacional se fomente el incremento del uso de la bicicleta y la implementación de operativos para la protección de los ciudadanos que practiquen la citada disciplina deportiva y recreativa, colocándose patrullas de vialidad al inicio y final de los contingentes.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.



Secretario: Del Ciudadano Marco Antonio Castillo Soto, escrito recibido el 3 de agosto del actual, mediante el cual solicita sean turnadas denuncias efectuadas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, relacionadas con servidores públicos del Ayuntamiento de Miquihuana.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y se informa que en sesión de esta Diputación Permanente del 5 de agosto del actual, con fundamento en nuestra ley organizacional, los oficios de referencia fueron turnados al conocimiento de los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia, para los efectos legales conducentes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 682/2015, recibido el 7 de agosto del actual, mediante el cual remite copia de Acta de Cabildo Número 023/2015 de fecha 30 de junio del presente año, en la que se aprueba la distribución de recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN), Ramo 33 correspondiente al año 2015.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solicito a la Diputada **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien dar cuenta de la **Iniciativa con proyecto de Decreto** sobre las declaratorias de incorporación del Sistema Penal Acusatorio al Régimen Jurídico del Estado y de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, y la ampliación de delitos en diversos distritos judiciales de nuestra entidad.



Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. De los integrantes de esta Diputación Permanente, promoviendo ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se emiten la Declaratoria formal de incorporación del Sistema Penal Acusatorio al Régimen Jurídico del Estado y Declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, en diversos distritos judiciales; así como la Declaratoria de ampliación del catálogo de delitos en diversos distritos judiciales de la Primera y Tercera Región Judicial del Estado.***

Presidente: Honorable Diputación Permanente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de trámite de la presente Iniciativa, por tratarse de un asunto de urgente resolución, a fin de proceder directamente a su discusión y votación.

Presidente: Es menester señalar, como se establece en la propia iniciativa, que esta Diputación Permanente, mediante los Decretos de las declaratorias expedidos con anterioridad por esta Legislatura, quedó facultada para resolver en definitiva sobre el presente asunto.

Presidente: En ese tenor, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva hacer la consulta correspondiente.

Secretario: Compañeros Diputados, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación sobre la dispensa de trámite de la presente Iniciativa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de trámite de la presente Iniciativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación).**

Unanimidad.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de trámite de la presente Iniciativa. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la ***Iniciativa con proyecto de Decreto*** que nos ocupa.



Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Si me permiten compañeros Diputados quisiera hacer uso de la palabra y darles a conocer lo siguiente. Sobre la iniciativa presentada estimo pertinente señalar que el 18 de junio del año 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto relativo a la Reforma sobre Seguridad y Justicia Penal que establece en el Artículo Segundo Transitorio, precisa que el Sistema Procesal Penal Acusatorio entra en vigor cuando lo establezcan las legislaciones secundarias correspondientes, sin exceder el plazo determinado de 8 años, contados a partir del día siguiente de la publicación de dicho Decreto, por lo que el límite para su implementación en todo el país del Sistema Acusatorio Penal, concluye en el mes de junio de 2016. En ese tenor y como es de su conocimiento, mediante diversos decretos expedidos por esta Legislatura, mismos que han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado se han expedido dos Declaratorias de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al Régimen Jurídico del Estado y de Entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Tamaulipas, en los Distritos Judiciales Primero, Noveno, Décimo, Décimo Segundo, con cabeceras en Victoria, Tula, Padilla y Soto la Marina, de la Primera Región Judicial del Estado, y Distrito Judicial Décimo Cuarto, con cabecera en Valle Hermoso correspondiente a la Tercera Región Judicial del Estado, con 36 delitos, incorporándose en esta propuesta presentada el día de hoy, 50 delitos más. De igual forma se emiten dichas declaratorias para dar inicio en distintas fechas, con lo que se declara de forma gradual, en los Distritos Judiciales Cuarto con cabecera en Matamoros, Tercero con cabecera en Nuevo Laredo, Quinto con cabecera en Reynosa, Segundo con cabecera en Altamira, y comprende los Municipios de Altamira, Tampico y Ciudad Madero, Sexto con cabecera en Miguel Alemán, que comprende los Municipios de Miguel Alemán, Mier, Guerrero, Camargo y Gustavo Díaz Ordaz, Octavo con cabecera en Xicoténcatl, que comprende los Municipios de Xicoténcatl, Gómez Farías, Ocampo y Llera; y Décimo Quinto con cabecera en González, que comprende los Municipios propiamente de González y Aldama, con 86 delitos, en todos estos Distritos, lo cual constituye un gran avance para nuestro Estado. Siendo importante señalar que ya se establece también que se emiten dichas Declaratorias, de igual forma para la totalidad de los Distritos y delitos, a partir del 13 de enero del 2016, cumpliendo de esta forma con la disposición Constitucional emitida en el año 2008. Se reconoce la labor e inversión que se ha realizado en el Estado en infraestructura, el desarrollo institucional, la capacitación y la transformación de los procedimientos relativos al Nuevo Sistema de Justicia. En ese sentido, y como se hace constar en el Acta de la sesión efectuada el 3 de agosto del año en curso pasado por la Comisión para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas, se encuentra con un avance en la implementación del mismo y con un esquema de instrumentación gradual por



Regiones y Delitos, así como sentadas las bases legales, sociales y de infraestructura, que permiten determinar la propuesta de declaratoria formal de incorporación del Sistema Penal Acusatorio al Régimen Jurídico del Estado y la declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales. Es así que en atención a la solicitud de declaratoria formal presentada ante esta representación popular por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y tomando en consideración que la Comisión para la implementación del referido sistema ha determinado que en los Distritos Judiciales de referencia se cuenta con la infraestructura y suficiencia presupuestal necesaria para emitir las declaratorias conducentes, por lo que esta Diputación Permanente en uso de sus facultades legales, acordó formalizar la iniciativa que hoy nos ocupa para formular el objeto de la citada declaratoria, asunto de obvia resolución susceptible de ser resuelto en definitiva en esta misma sesión, tomando en consideración además que los efectos de aplicación de la misma entrarán en vigor el 15 de octubre del año 2015, en atención a las disposiciones constitucionales que rigen a este acto jurídico y que deben mediar por lo menos entre la expedición de las Declaratorias y su vigencia sesenta días. Por otra parte, es menester aprovechar este espacio, para extender un merecido reconocimiento al titular del Poder Ejecutivo Estatal por el gran esfuerzo en la consolidación e implementación de este nuevo modelo jurisdiccional en materia penal. Reiterando que la declaratoria que hoy nos ocupa, contribuye a este importante propósito, ya que de esta forma se avanza en la implementación progresiva de este sistema, por delitos y por territorio, para que en el año 2016, se cumpla con la disposición constitucional y dotemos a la sociedad tamaulipeca con una impartición de justicia expedita con mayor calidad y eficacia. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Compañeros legisladores al no haber más participaciones, solicito a la Diputada Secretaria, se sirva meter a votación la iniciativa de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica de la Iniciativa con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Por unanimidad Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, compañeros diputados, ha resultado aprobada la Iniciativa de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Toda vez que ha sido aprobada la iniciativa de Decreto que nos ocupa, expídase la resolución correspondiente y procédase a su trámite legislativo.



Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Al efecto solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Presidente: Si, Diputado, nada más quisiera hacer una precisión en lo particular, si me lo permite, quisiera agregar que con relación al asunto que nos ocupa, quisiera dejar constancia que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta por escrito su intención de adherirse como promovente de la acción legislativa que se dictamina, por lo que se toma en consideración esta determinación, es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Adelante Diputado.

Secretario: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

En tal virtud procederemos en tal forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la***



Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, en estricto respeto al ámbito de competencias, a las Secretarías de Desarrollo Económico y Turismo; de Desarrollo Social, y al Instituto de la Juventud de Tamaulipas, así como a los Municipios del Estado, que se pondere la inclusión de los jóvenes de entre 18 y 30 años, a los programas en materia de trabajo, en aras de generar empleos temporales para ellos.

Presidente: Hago, yo quisiera hacer la reconsideración de lo manifestado anteriormente, para que quede constancia en este dictamen número uno, Diputados.

Presidente: En caso de no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar...**

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si...

Presidente: Adelante quiere hacer uso de la palabra.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Así es...

Presidente: Gracias Diputado.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. El de la voz difiere del dictamen que aquí nos ocupa, toda vez que tiene por objeto que los jóvenes de entre 18 y 30 años sean incluidos en los programas de trabajo temporal de acuerdo a sus capacidades, de esta manera es evidente que es incorrecto que hablemos de los jóvenes al referirnos a personas de 30 años, ya que tanto la legislación federal como local, establecen que son jóvenes personas cuya edad queda comprendida entre los 12 y 29 años, y de ahí que considero que se debe de sustituir el termino jóvenes por el de personas a fin de que estas personas de 30 años sean también beneficiadas y no incurrir en una deficiencia técnica o una confusión al respecto. Por otro lado, la fracción III del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política, Constitución Federal, establece que las personas mayores de 15 años, pero menores de 16 pueden desempeñar una jornada máxima de 6 horas, por lo que tienen todo el derecho de ser productivos y hacer beneficiados en todo caso con los programas de apoyo temporal, por lo que también deben de ser correspondidos en esta iniciativa los mayores de 15 años, aun y cuando sean menores de 18, puesto que si parte del espíritu de la iniciativa es apoyar a las personas que estudian, a fin a que puedan a llegarse recursos que les permitan cubrir ciertas necesidades como de transporte, útiles escolares, etcétera. Evidentemente tenemos que considerarlos ya que de no hacerlos



estaríamos discriminándolos por cuestión de la edad. Es una propuesta, que solicito para que la analicemos y sea votada.

Presidente: Adelante Diputada Erika Crespo Castillo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias. Con el permiso del Diputado Presidente, lo que manifiesta el Diputado, el compañero Diputado, es una situación correcta en el sentido de que finalmente, bueno la edad a establecerlo creo que aquí lo que busca esta iniciativa, es finalmente que una de las causas o de las situaciones que están viviendo nuestros jóvenes es el hecho del desempleo y la idea aquí es fortalecer el hecho de que estas instancias volteen a verlos y civilizarlos. Bueno sabemos que la edad de los 18 y los 30 años es una edad, es bono demográfico, que tiene ahorita el país, y que finalmente necesitamos que estos jóvenes estén activos, y sobre todo colaborando en acciones comunitarias como lo es el empleo temporal. Y bueno entonces mi propuesta sería que en el resolutivo finalmente no se establezca la edad, al final de cuentas la edad lo que viene aquí es a limitar, simplemente que se establezca que se pondere la inclusión de los jóvenes a los programas en materia de trabajo en aras de generar empleos temporales para ellos, y omitir edades porque al final de cuentas creo que debe de ser una cuestión inclusiva, de que incluso hay personas no únicamente de 30 años, sino que también están de diferentes edades o incluso jóvenes que necesitan también un trabajo para apoyar sus estudios, entonces a final de cuentas creo que lo debe de hacerse aquí es, mi propuesta es omitir edad, y a final de cuentas que se establezca así el resolutivo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, adelante Diputado.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si yo creo que aquí realmente una de las responsabilidades que tenemos a final de cuentas, es de enriquecer y si bien es cierto en la iniciativa del Diputado Heriberto, es con un propósito de poder incluir a la juventud, pues yo creo aquí lo que nosotros podemos hacer, enriquecerla y yo creo que de una forma en donde podamos estar trabajando de una manera conjunta, podemos enriquecer si era lo que estábamos proponiendo para no caer en términos de discriminación, y obviamente que aquí podemos poner a consideración y simplemente nada más podemos excluir y simplemente nada más podemos ofrecer que excluir la edad y la votamos como una propuesta de la misma sesión permanente y adelante.

Presidente: Claro muchas gracias Diputado, yo quisiera someter a votación la propuesta entonces conjunta, presentada por la Diputada Erika Crespo y por supuesto que el apoyo en mi participación, y también tomando en cuenta las consideraciones



referidas por el Diputado, pues creo establecer que se pueda suprimir ese término que delimita en este caso la edad para materia de tener acceso al ámbito laboral, que es lo que pretende este Punto de Acuerdo. Entonces si ponemos a consideración la votación de la Diputada Erika Crespo y que bueno hay que respaldar en todo momento por los Diputados. Adelante si, quien desee manifestarlo, muchas gracias Diputado.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Compañeros legisladores al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se manifiesten a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Por unanimidad.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual hace un atento exhorto a los 43 municipios del Estado para la instalación de ventanillas públicas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, con finalidad de conocer las demandas de suelo para la vivienda y el comercio, acciones de vivienda y demás actividades inherentes a la vivienda, lo cual ayudará a realizar una mayor y mejor planeación de las políticas en esta materia, con indicadores actualizados, lo que concurrentemente ayudará a tener una medición de los avances en este ámbito.***

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?



Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

(Votación)

Por unanimidad Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Adelante Diputada Erika Crespo Castillo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de quien preside la Diputación Permanente. Compañeros Diputados: Debemos de invertir en la juventud, para acelerar el progreso de desarrollo de nuestro estado, pues es la innovación, las ideas y la necesidad de mejorar de los jóvenes, lo que hace la transformación de una nación. Hoy se está celebrando el día internacional de la juventud, cuyo tema es la participación cívica de los jóvenes, esta fecha nos permite reflexionar sobre la situación actual de nuestros jóvenes, pues ellos son un eslabón fundamental para el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestro país y de nuestro estado. Para Nueva Alianza, comprometerse con las causas de las y de los jóvenes no es un asunto de moda, o de tiempos electorales, sino una tarea permanente porque la formación y capacitación de liderazgo político juvenil, es la



posibilidad de éxito en la construcción del Tamaulipas de mañana. Es importante centrarnos en este grupo social, con la intención de construir sus ciudades libres de violencia, en donde las y los jóvenes sean agentes de cambio, donde ellos encuentren espacios de participación y expresión y que sus propuestas, sean tomadas en cuenta, porque ser joven, no solo es representar al 25% del total de la población de la entidad sino es tener la disposición de trabajar y colaborar en una buena política que genere cambios y permita a los tamaulipecos, acceder a mejores condiciones de vida. Por ello, para que Tamaulipas siga avanzando hacia un estado más humano, más competitivo y más sustentable, dependemos fundamentalmente de lo que nuestros jóvenes, sean capaces de hacer. Por eso es importante formar jóvenes con valores éticos, políticos, socioculturales y profesionales para seguir progresando por la causa de un mejor futuro para todos. Por lo anterior es que de aquí hago un llamado a todas y todos los tamaulipecos a transformar la realidad de nuestro estado, a unirse a la causa desde las ideas y la fuerza, de los jóvenes para tener mejores condiciones de vida. Señores legisladores: ahora más que nunca abramos las puertas a la participación, ahora más que nunca abramos las puertas al crecimiento, ahora más que nunca abramos las puertas al cambio de la mano de las y los jóvenes tamaulipecos. Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza es un compromiso permanente impulsar y apoyar las medidas que posibiliten a todas y cada una de nuestros jóvenes, a tener mayores expectativas para su futuro a fin de que logren alcanzar mejores condiciones de vida para sí, y para la sociedad en su conjunto, como legisladores y como sociedad debemos ofrecerles oportunidades suficientes para que sean capaces de enfrentar los retos, de un mundo en constante transformación. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria.

Presidente: Quisiera también con los permisos de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente. Apreciables miembros de los medios de comunicación que nos acompañan, amigos todos. Este día 12 agosto, celebraremos precisamente como decía la Diputada Erika Crespo, que por cierto es la Diputada más joven de este Honorable Congreso del Estado, aunque Blanca Valles este también por un año o dos, están muy cerquita son las Diputadas más jóvenes de esta legislatura, evidentemente existen un gran regocijo por esta celebración internacional de la juventud. Fecha establecida oficialmente a partir del año de 1999 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 54/120, en seguimiento a las recomendaciones de la Conferencia mundial de Ministros de la Juventud. Como bien lo decía la Diputada Erika Crespo Castillo, el día del Día Internacional de la Juventud da relevancia con un tema muy importante que es la "Participación Cívica de los Jóvenes". Por esta razón los integrantes de esta Diputación Permanente, coincidimos



en que ser joven es el medio para ir en busca de nuevos desafíos, enfrentando los retos que se presentan, con perseverancia, valentía y talento, es ser un triunfador y sin duda alguna la disciplina es el camino que los impulsa a lograr sus objetivos; es por ello que la participación de los jóvenes en los ámbitos político, económico y social de nuestra Entidad, resulta esencial para lograr un desarrollo humano sostenible, ya que sin el ímpetu y la creatividad de los jóvenes, nuestra sociedad evolucionaría de manera lenta y pausada. La participación cívica de la juventud, resulta ser el objetivo principal del Plan de Acción de las Naciones Unidas para todos los sistemas encargados de proteger e impulsar a nuestros Jóvenes, y buscar con ello promover la efectiva participación ciudadana de los jóvenes en todos los espacios posibles. Recientemente según datos de la ONU, ha habido en este renglón un incremento en la atención, por lo que me complace comentarles que en esta LXII Legislatura no nos hemos quedado atrás, ya que como es de todos conocido, recientemente aprobamos la creación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, homologándola con la Ley General de la materia; dicha acción legislativa fue promovida por el Titular del Poder Ejecutivo nuestro Gobernador, el Ingeniero Egidio Torre Cantú, preocupado siempre por el bienestar de nuestros niños y adolescentes; Iniciativa cuya culminación en su proceso legislativo tiene como principal objetivo velar en todo momento por el interés superior del menor y de los adolescentes. Por ello es que el día de hoy esta Diputación Permanente también determinó procedente el Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a diversas instituciones públicas que redoblen esfuerzos en la implementación de sus programas inherentes a la gestión de empleo para nuestros jóvenes, en aras de generar e impulsar mayores espacios de participación de éstos en el sector productivo de nuestra entidad federativa. **Compañeras y Compañeros Diputados**, hoy en este día tan importante para nuestra sociedad, celebremos con entusiasmo el “Día Internacional de la Juventud”, refrendando nuestro compromiso de participar de manera activa, en la constante transformación de todos los rubros encaminados a la educación, la salud, el esparcimiento, y por supuesto en la apertura de nuevos espacios para nuestros jóvenes tamaulipecos. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Adelante Diputado Francisco Elizondo, tiene el uso Usted de la palabra.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Pues aprovecho el momento para invitarlos hacer un compromiso, hace ya algunos meses por no estar diciendo que el año, el Diputado Álvaro Barrientos presento una iniciativa, donde incluía precisamente para la juventud para los jóvenes, evidentemente quise hacer el compromiso que hoy en día aquí estamos obviamente y celebrando en este caso el día que podamos sacarla y que podemos estar en condiciones de que la próxima semana poderla estar dictaminando y obviamente que darle salida, porque si no lo que va a pasar es que



esta generación de jóvenes pues se van hacer viejos y no la van a ver y yo creo que aprovechar este momento y esas ganas de estar participando aquí, para darle salida.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, queda debidamente registrado y puntualmente su participación.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **trece** horas, con dieciséis minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados, así mismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **19** de **agosto** de 2015, a partir también de las **12:00** horas, que tengan todos muy buenas tardes, buen provecho, hasta la próxima semana.